



## Ayuntamiento de Campos del Río

Expediente n.º: 441/2020

### RESOLUCION ALCALDÍA

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Pérez Cerón, Alcaldesa Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Campos del Río, en virtud de las competencias atribuidas al cargo en el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y normativa concordante y complementaria, por el presente **DISPONGO**

#### “ASUNTO: PROPUESTA NOMBRAMIENTO HIJA PREDILECTA

Visto que en fecha 19 de junio de 2020, y de oficio por el propio Ayuntamiento, se vio la oportunidad e idoneidad de proceder a nombrar a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Buendía Gómez, como Hija Predilecta del Municipio. por su labor religiosa y solidaria y su aportación a nuestro municipio.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en los artículos 190 y 191 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Proponer el nombramiento como Hija Predilecta a favor de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Buendía Gómez, por su labor religiosa y solidaria y su aportación a nuestro municipio.

**SEGUNDO.** Nombrar como órgano instructor del procedimiento para acreditar los méritos que concurran en el propuesto a D<sup>a</sup> Isabel Rodríguez García, siendo Secretaria del mismo la funcionaria D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Alfonso García, y teniendo en cuenta lo establecido sobre abstención y recusación en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**TERCERO.** Comunicar a la Instructora el nombramiento y darle traslado de

Ayuntamiento de Campos del Río

Avda. de la Constitución , 11, Campos del Río. 30191 (Murcia). Tfno. 968650135. Fax: 968650800



Cód. Validación: ZQEP3P6SQNH666TYCZGHAFLL | Verificación: <https://camposdelrio.sectelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 1 de 2



## Ayuntamiento de Campos del Río

---

cuantas actuaciones existan al respecto, y habilitarle para que realice todas las actuaciones necesarias para comprobar la existencia o no de méritos, cualidades y circunstancias singulares que justifiquen el nombramiento como Hijo Predilecto.

**CUARTO.** Comunicar a la interesada la propuesta de Hija Predilecta que se ha hecho a su favor.

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidente, ante mí, la Secretaria interventora accidental del Ayuntamiento de Campos del Río, D<sup>a</sup> Isabel Rodriguez García, que doy fe.

**(Documento firmado digitalmente al margen)**

